ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS**

Bogotá, 09 de octubre de 2026

OBJETO DEL PROCESO:

Prestar servicio de mantenimiento correctivo especializado, con suministro de repuestos y puesta en funcionamiento, de los sistemas hidráulicos, estructurales y mecánicos del escenario móvil María Mercedes Carranza, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

VALOR

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($212.073.910)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ANALISIS

Para establecer los indicadores financieros, se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, estudio del sector, plazo, forma de pago y la información obtenida mediante la plataforma del SECOP II de los índices financieros históricos de oferentes que participaron en procesos de contratación similares con empresas del Estado acorde con la necesidad de la Entidad.

Considerando el estudio previo se tomo en cuenta los indicadores financieros de los últimos procesos contractuales con objeto similar: IDARTES-SA-PMC-013-2020 y IDARTES-SA-PMC-011-2021 y se analizaron los indicadores financieros de cuatro (4) empresas del sector: MECTRONICS SA, CAR Y CO SAS, MET GROUP SAS y ALLANTAS SAS.

A continuación, se presenta la tabla de análisis de indicadores donde se genera el promedio de los mismos sin tener en cuenta los datos atípicos, los cuales se encuentran resaltados en color azul; basándonos en dicho resultado el equipo aplica su juicio profesional buscando pluralidad de oferentes y sostenibilidad del proceso por lo cual emite los indicadores definitivos ubicados en la última columna de la tabla No. 1.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

FACTOR	FORMULA	EMPRESAS DEL SECTOR				PROCESOS SIMILARES		PROMEDIO GENERAL	DEFINITIVO
		1. MECTRONICS SA	2. CAR Y CO SAS	3. MET GROUP SAS	4. ALLANTAS SAS	IDARTES-SA-PMC-011-2021	IDARTES-SA-PMC-013-2020		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/Pasivo Corriente	2,50	1,46	1,96	1,18	2,00	2,00	1,93	**1,00**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total/Activo total	54,00%	48,00%	66,00%	47,00%	60,00%	50,00%	51,86%	**60,00%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional/ Gastos de intereses	4,50	4,23	INDETERMINADO	0,85	5,00	2,00	4,73	**2,50**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional/ patrimonio	33,00%	32,00%	38,00%	9,00%	6,00%	13,00%	18,89%	**4,00%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional/ activo total	15,00%	17,00%	13,00%	5,00%	4,00%	9,00%	20,00%	**2,00%**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

Para la acreditación de los índices de Capacidad Financiera, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

a. Capacidad Financiera

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 1 Vez
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) al 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual (=) o Mayor (>) a 2.5 veces el valor del Interés Pagados

b. Capacidad Organizacional

Para la acreditación de los indicadores de Capacidad Organizacional, los proponentes

deberán cumplir con los indicadores así:

FACTOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual (=) o Mayor (>) al 4%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) al 2%.

NOTA 1: Para que un proponente quede HABILITADO en el requisito financiero y organizacional, los proponentes deberán cumplir con.los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, en caso contrario quedará NO HABILITADO y en consecuencia incurrirá en rechazo de la propuesta, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

En concordancia con lo anterior se aplicará la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

NOTA 5: En lo que se refiere al índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado

indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 6: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación de capacidad financiera y capacidad organizacional, ésta será considerada como NO HABILITADA.

NOTA 7: Los valores de los indicadores se verificarán con dos cifras decimales, sin aproximaciones. Este valor se obtendrá de la verificación de la información financiera contenida en el RUP.

Elaboró Comité financiero**,**

Jenny Patricia Mora Romero
Contratista SAF Contabilidad

Neylan González Lizarazo
Contratista SAF Contabilidad

Julie Duarte
Profesional Especializado

Milton David Ortiz Romero
Profesional Universitario